	<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>Código</b>	: AL-P-05
	<b>COMPRAS MENORES A 3 UITs</b>	<b>Revisión</b>	: 00
		<b>Fecha</b>	: 2011.05.27
Emitido por: Oficina de Planeamiento y Control de Gestión	Aprobado por: Gerencia de Administración y Finanzas	Página: 1 de 3	

## 1 OBJETIVO

Establecer el procedimiento a seguir para el desarrollo de las compras menores a 3 UITs.

## 2 ALCANCE

El presente procedimiento alcanza a las todas las áreas de EGESUR.

## 3 DEFINICIONES

**Términos de Referencia:** Descripción elaborada por la Entidad, de las características técnicas y de las condiciones en que se ejecutará la prestación de servicios y de consultoría.

## 4 DOCUMENTOS A CONSULTAR

- 4.1 Ley del Procedimiento Administrativo, Ley N° 27444 publicado el 10.04.2001 y sus modificatorias.
- 4.2 Reglamento Interno de Trabajo aprobado mediante Acuerdo N° 021-2004/S.D.200-EGESUR y Acuerdo N° 003-2005/ S.D. 200-EGESUR, Enero 2005.

## 5 RESPONSABILIDADES

- 5.1 El Gerente de Administración y Finanzas es responsable de aprobar el presente procedimiento
- 5.2 El Jefe de Logística es responsable de gestionar la aplicación del presente procedimiento
- 5.3 Todas las áreas de EGESUR son responsables de la aplicación, cumplimiento y seguimiento de lo establecido en el presente procedimiento.

## 6 PROCEDIMIENTO

Las adquisiciones de bienes, servicios u obras con un valor igual o menor a 3 UIT no se registrarán por la Ley de Contrataciones del Estado y las efectuará directamente el área de Logística.

### 6.1 Convocatoria:


Se debe invitar como mínimo a dos postores, ya sea personalmente, por vía fax o por medios electrónicos.

### 6.2 Presentación de propuestas:

Los postores deben entregar sus propuestas técnicas - económicas por mesa de partes, vía fax y/o correo electrónico, en un sobre cerrado dirigido a la Oficina de Logística, quien luego las entrega al Comité Especial.

### 6.5 Otorgamiento de la Buena Pro

El Comité Especial otorgará la Buena Pro al postor cuya propuesta cumpla con los requerimientos técnicos y obtenga el menor precio.

	<b>PROCEDIMIENTO</b>	<b>Código</b>	: AL-P-05
	<b>COMPRAS MENORES A 3 UITs</b>	<b>Revisión</b>	: 00
		<b>Fecha</b>	: 2011.05.27
Emitido por: Oficina de Planeamiento y Control de Gestión	Aprobado por: Gerencia de Administración y Finanzas	Página: 2 de 3	

**7 REGISTROS**

"No aplica"

**8 ANEXOS**

**ANEXO 1:** Flujo del Procedimiento Compras menores a 3 UITs.

